

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Decreto Exento N°:1800

02 de Diciembre de 2020

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que mas adelante se señalan, han incurrido en causal de extincion del subsidio familiar que persiben

DECRETO:

Extíngase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	MIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCION	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.		MANSILLA QUINCHÉN CECILIA VANESA				805	06/04/2018	Opción por otro	06/04/2021	Madre
2.		OYARZO URIBE LUISA NICOLE				2121	07/11/2019	Opción por otro	07/11/2022	Madre

